

Disposiciones generales para la elaboración del anteproyecto de presupuesto correspondiente al Subsidio Estatal Ordinario 2024

Fundamento legal y normativo

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 38 que los entes públicos deberán reflejar en sus registros, los momentos contables del ingreso y del egreso con el objetivo de armonizar la contabilidad gubernamental.

En lo correspondiente al ingreso, los momentos contables son:

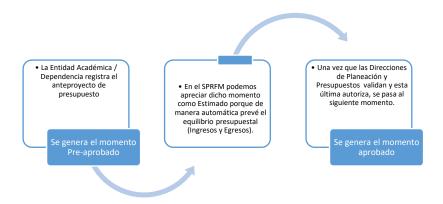
- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Y en lo correspondiente al egreso, los momentos contables son:

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

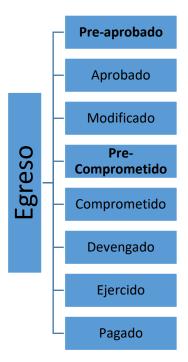
Para estar en condiciones de cumplir el ordenamiento mencionado, y con la finalidad de establecer controles administrativos necesarios para la Institución, en el Subsistema de Planeación, Recursos Financiero y Materiales (SPRFM) se adicionaron dos momentos más al egreso: el pre-aprobado (estimado del gasto) y el pre-comprometido.

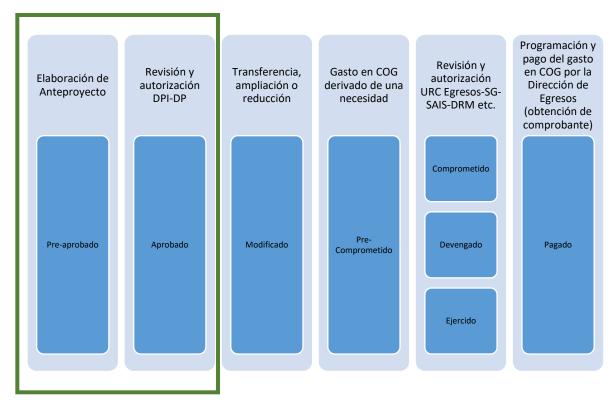
A continuación, se esquematiza el proceso del anteproyecto de presupuestos para una mejor conceptualización:





De lo anterior el orden final de los momentos del egreso en el SPRFM quedan establecidos de la siguiente manera:







Disposiciones

- Mantener las medidas del Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera de la Universidad Veracruzana para el ejercicio 2023 y en la ejecución del PBR las correspondientes al 2024.
 - https://www.uv.mx/dgrf/files/2023/01/Programa-de-Austeridad-2023-OK-20Dic22.pdf
- Utilizar la Fuente de Financiamiento 2620124 Subsidio Estatal Ordinario 2024, para el registro del PbR de operación ordinario (Fondo 0826)
- Aplicar solo las partidas (COG) permitidas según la Fuente de Financiamiento de los siguientes capítulos del gasto:
 - Capítulo 2000 Materiales y Suministros
 - o Capítulo 3000 Servicios Generales
- Vigilar que el importe total de los requerimientos presupuestales, corresponda al 100% del techo financiero asignado.
- Asociar cada Clasificador por Objeto del Gasto (COG) a un Objetivo, Resultado y Actividad.
- Realizar una calendarización adecuada del presupuesto durante los meses de enero a octubre, que permita el cumplimiento de las metas programadas, en atención al Programa de Trabajo "Por una transformación integral", en específico a las acciones:
 - 6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.
 - 6.2.1.1.7 Reducción, en la mayor medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por imagen institucional, arreglo y ornato en festividades no oficiales, entre otros rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.
- Los recursos presupuestados no ejercidos al cierre de cada trimestre, supondrá el cumplimiento de sus metas y un uso eficiente de su presupuesto, lo que permitirá que los remanentes del trimestre sean reorientados a otros objetivos institucionales, cancelando el disponible presupuestal en su PbR.
- ❖ Además del cumplimiento a metas programadas en el Plader y Pladea
- Los conceptos a presupuestar son los contenidos en el Clasificador por Objeto del Gasto, mismo que se puede consultar en el apartado del PbR dentro del módulo MiUV, así como en el SPRFM.
- Capítulo 1000 "Servicios Personales"
 - ✓ Se considera la plantilla de plazas del personal Administrativo Técnico y Manual, personal Mandos Medios y Superiores, Confianza, Académico de Tiempo Completo, Académico Instructor, Académico Medio Tiempo y para Académico por Asignatura.
 - ✓ Considera los salarios y prestaciones del personal de la Universidad, aportaciones de seguridad social y demás haberes vinculados al ámbito laboral que se sustenten por Ley, por Contrato Colectivo de Trabajo o por Convenio tratándose del personal de confianza.



- ✓ Su integración es realizada de manera coordinada por la DGRF-DGRH
- Las EAyD deben presupuestar en el mes de enero, un importe superior a lo ejercido en el año anterior en las siguientes partidas (COG):

Dependencias con Vehículos Oficiales

- ✓ Impuestos y Derechos (con la finalidad de optimizar los recursos y aprovechar el importe determinado por la instancia correspondiente para beneficio de la Institución por descuento en derechos vehiculares deben pagarse forzosamente en enero, así como planificar verificaciones vehiculares (dos al año): 3923611.
- ✓ Seguro de Bienes Patrimoniales (como parte del gasto corriente solo en el <u>fondo</u> <u>ordinario</u>, por cumplimiento contractual se debe realizar el pago en los primeros 15 días del mes de enero): 3453241.
- ✓ Servicios de Vigilancia por tema contractual y para los servicios extraordinarios de eventos que ya tengan planificados (presupuestar adicional en el mes que corresponda): 3383201.

Servicios de mantenimiento

- ✓ Dependencias con arbolados, considerar por lo menos dos servicios de poda durante el año (estimado con base en los servicios anteriores ejercidos), y considerar que el Municipio cobra a partir de este ejercicio un costo de valoración del arbolado de \$1,193.00 por cada valoración solicitada. 3593442
- ✓ En las áreas ajardinadas sin carga sindical, contemplar por lo menos un servicio de jardinería cada trimestre: 3593442
- ✓ Considerar dos servicios de fumigación anual: 3593443
- ✓ Considerar dos servicios de limpieza anual (techos, ventanales exteriores, domos, paredes, etc, siempre y cuando no cuenten con carga sindical): 3583332
- ✓ Otros productos químicos: La recarga de extintores programar cada tres meses, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión de Seguridad e Higiene: 2592261

Servicios Básicos

Recurso asignado por la Dirección de Presupuestos para la ejecución a través del Departamento de Servicios Generales y en las regiones a través de las Vice Rectorías:

✓ Energía eléctrica: 3113001✓ Agua Potable: 3133021

El importe mensual no ejercido de ambas partidas será reorientado por la Secretaria de Administración y Finanzas de acuerdo a las necesidades de la institución; por lo que, se exceptúan las transferencias presupuestales.



Calendarizar con base en su planeación considerando el incremento pertinente tomando como base los costos del presente ejercicio:

Otros servicios

- ✓ Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte (mantenimientos preventivos por KM y estimar en el mes que requiera): 3553311
- ✓ Agua de Garrafón de 20 Litros (para los servicios extraordinarios de eventos que se tengan planificados, presupuestar adicional en el mes que corresponda): 2212082
- ✓ Combustible Vehículo Oficial: 2612271 *
- ✓ Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses: 3253111
- ✓ Arrendamiento de Equipo de Transporte Vehículos: 3253112
- * El importe mensual no ejercido de combustible será reorientado por la Secretaria de Administración y Finanzas de acuerdo a las necesidades de la institución; por lo que, se exceptúan las transferencias presupuestales.

Mantenimientos menores (DPCyM)

- ✓ Mantenimiento Menor realizado por la DPCyM: hasta 600 UMAS (\$62,244.00) 3513262
- ✓ Mantenimiento Menor realizado por las entidades académicas y dependencias, con Visto Bueno de la DPCyM: hasta 2,140 UMAS (\$222,003.60): 3513263

Para las adquisiciones, arrendamientos y servicios tramitados a través de la Dirección de Recursos Materiales, se deberá considerar lo siguiente:

- ✓ El periodo de corte de requisiciones es en los meses de febrero y mayo 2024.
- ✓ Las adquisiciones, arrendamientos y servicios son consolidadas y mediante procedimientos de licitaciones públicas apegándose a la normativa aplicable.
- ✓ Considerar en los primeros meses del año lo necesario para las requisiciones anuales para evitar que no cuenten con el suficiente presupuesto, en especial las partidas con las que se tienen contratos abiertos como son:
 - Servicio de impresión y/o digitalización: 3363193
 - o Adquisición de materiales, útiles y equipo menor de oficina: 2112001
 - ✓ Adquisición de material de limpieza: 2162051
 - ✓ Equipo menor de TIC'S: 2142031
 - ✓ Servicio de instalación, reparación y mantto de equipo de cómputo y tec. de la información y de otros mobiliarios y equipos de administración: 3533291
- ✓ Consultar el calendario de corte de requisiciones para una correcta programación
- ✓ Consultar el plan de cuentas y su guía para determinar partidas contables a presupuestar



✓ Revisar que las 11 claves presupuestarias correspondan y estén alineadas a la fuente de financiamiento

Capacitaciones al personal

✓ Programar en la partida Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, acciones de capacitación durante el ejercicio 2024: 3393211.